



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-21334127- -GDEBA-HIAVLPMSALGP - Excluir a Angélica Natalia GONZALEZ de RESO-2021-2998-GDEBA-MSALGP

VISTO el EX-2019-21334127-GDEBA-HIAVLPMSALGP, del cual surge que resulta necesario excluir de la RESO-2021-2998-GDEBA-MSALGP a Angélica Natalia GONZALEZ, agente del Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo citado en el exordio de la presente, se reconoció y otorgó la bonificación del quince por ciento (15%) del sueldo correspondiente a su categoría que prevé el artículo 2° del Decreto N° 4978/84, entre otros, a la causante por desempeñar sus tareas en el Servicio Coordinación de Cuidados Intensivos, a partir del 25 de febrero de 2019;

Que a orden 67 toma intervención la Subdirección de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal ante este Ministerio, manifestando que, efectuada una revisión de los actuados, surge que la causante revista como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, con una remuneración equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que, atento que la remuneración mensual de la causante, se encuentra regulada por el artículo 118 inciso 1) de la Ley N° 10430 (Texto ordenado-Decreto N° 1869/96), dentro del cual no se encuentra prevista la bonificación de marras, dicha dependencia propicia el dictado de la presente;

Que a orden 81 ha tomado intervención y prestado conformidad la Dirección Provincial de Hospitales;

Que conforme lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Excluir de la RESO-2021-2998-GDEBA-MSALGP, a Angélica Natalia GONZALEZ (D.N.I. 29.691.619 – Clase 1982 – Legajo Provisorio 611.681), agente del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, en virtud de revistar como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.